



RESOLUCIÓN No 290

(31 JUL 2017)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5º del artículo 11º del Decreto Ley 4085 de 2011, el artículo 5º del Decreto 510 de 2012, el artículo 4º del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue establecida mediante Decreto 510 de 2012.

Que mediante el Decreto 1459 de 2013, se modificó la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que el cargo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 12 de la planta de personal, adscrito al Despacho de la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

Que **YOLANDA MORALES PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51840447, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 12, al que se ha hecho referencia, previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, conforme a las Resoluciones N° 090 del 21 de marzo de 2017 y 183 del 31 de mayo de 2017.

Que atendiendo lo previsto en el Decreto 4567 del 01 de diciembre de 2011, no es necesario publicar la hoja de vida de **YOLANDA MORALES PEÑA** como aspirante al cargo en mención, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario, a **YOLANDA MORALES PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51840447, en el cargo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 12 de la planta de personal, adscrito al Despacho de la

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"

Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., el 31 JUL 2017

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Director General

Proyectó: Camilo Umaña, Gestor
Revisó: Andrea Carrasco, Coordinadora de Gestión de Talento Humano
Aprobó: Juan Pablo Marín Echeverry, Secretario General

